

ACTA N° 391

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 7 de septiembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 391 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participan el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez y la Jefa(S) de la División de Estudios, sra. Carolina Leyton.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Varios.
- II. Indicadores con cuestionarios.

- I. Varios.

El Secretario Ejecutivo informa su citación al Congreso para discutir proyecto de ley de cierre de establecimientos educacionales y otros.

En cuanto a evaluación docente, el Secretario Ejecutivo menciona que el Congreso quiere suspender la evaluación docente y el Simce.

El consejero Rafael Carrasco estima que es inviable realizar la evaluación docente, ya que no hay clases presenciales y eso es parte importante de la evaluación. Señala que el Consejo no apoya la evaluación docente este año y que se debería resguardar la aplicación para aquellos docentes que no pudieron rendirla este año.

La consejera Paulina Araneda señala su rechazo a un proceso de evaluación docente con consecuencias individuales en este contexto, indicando que se cuestionará el quehacer de la Agencia. Estima que se podría consultar al Ministerio en base a las consecuencias sanitarias que ello conllevaría. Sugiere enviar una carta al Ministro, con copia a la jefa del CPEIP y conversar con la mesa Covid.

La Presidenta afirma que no es competencia ni del Consejo ni del Secretario Ejecutivo eliminar la evaluación docente, que sólo se puede desaconsejar su aplicación

La consejera Alejandra Cortázar sugiere aplazar la evaluación docente hasta el 2021 cuando vuelvan los niños a clases y exista la factibilidad de hacer un proceso que sea legítimo para los profesores.

La consejera Susana Claro consulta respecto a lo que se quiere hacer con el Simce, respondiendo el Secretario Ejecutivo que se le hizo presente al Mineduc las dificultades de la aplicación presencial de un Simce muestral.

El Secretario Ejecutivo informa que se anunció la evaluación diagnóstica y que prontamente habrá una reunión con los Seremis para el despliegue regional y se realizará más difusión. Indica que ya existen 1500 establecimientos inscritos, siendo la mayoría liceos grandes. Hay niños que ya han

contestado la prueba en digital desde su casa. Señala que la única recomendación entregada es que se aplique de inmediato el cuestionario socioemocional y que prontamente se activará el call center.

Se realiza la presentación del nuevo jefe de la DIAC. La Presidenta señala que se le hizo un listado de lo que veían como debilidades de la página web de la Agencia en detalles y contenido, que se disponibilizarán cosas que parecían relevantes, la forma cómo se estaban mostrando y que se apoyara al Secretario Ejecutivo en la forma de entrega de la información en pro de ayudar a los colegios. Indica que se ha generado una presentación de muchas plataformas educacionales: UCE, Observatorio Pedagógico, de fundaciones, etc y que deben mirarse y ver qué se puede aprender desde allí, también revisar los canales de comunicación digital. Hace especial énfasis en que se revise el contenido de la reunión que se tuvo con la Sra. Loreto Sazo, ex jefa (S) de dicha división.

La consejera Paulina Araneda consulta por lo de la programación de la radio, respondiendo el Secretario Ejecutivo que eso ya se terminó. La consejera Araneda respecto a la radio sostiene que este es un medio que en el actual contexto es muy importante por la accesibilidad a él y solicita que no se deseché como alternativa al definir estrategias de vinculación con la comunidad pues en algunos sectores es mucho más cercano que las redes sociales. Plantea con desafío el cómo generar espacios amables de comprensión del sentido de la Agencia, más allá de las evaluaciones, considerando a los diversos actores de la comunidad educativa, incluyendo a los y las estudiantes.

La consejera Alejandra Cortázar indica que la Agencia tiene una deuda en cuanto a la comunicación con los estudiantes. Señala que le preocupa que la Agencia mantenga su autonomía y que en la comunicación hay que ser cuidadosos de eso.

El consejero Rafael Carrasco indica que la Agencia debe fortalecer lo que quiere comunicar, dando mensajes claros a los actores claves en la política pública: los sostenedores y el Mineduc.

La consejera Susana Claro recomienda que exista un sistema de seguimiento de la interacción de los distintos usuarios con la Agencia, comúnmente llamado “sistema de gestión de relaciones” o CRM, que permita saber la experiencia que vive, por ejemplo, cada colegio en los distintos contactos que ha tenido con la Agencia (visitas, capacitaciones, sitio web, consultas directas, etc) y que nos permita poder ponernos en el punto de vista de nuestros usuarios.

II. Indicadores con cuestionarios

A continuación, la Jefa (S) de la División de Estudios expone al respecto.

En primer lugar, se refiere a la normativa que los rige, esto es, el Decreto N° 381, de 2013, del Ministerio de Educación y señala que los indicadores evaluados con cuestionarios son: 1) Clima de convivencia escolar, 2) Autoestima académica y motivación, 3) Hábitos de vida saludable y 4) Participación y formación ciudadana.

Luego, se refiere a los principales desafíos para la evaluación de IDPS con cuestionarios, en cuanto a los constructos y la medición, revisando los problemas actuales existentes con uno y otro, y los avances que se registran en cada caso. En cuanto a los constructos, señala como avances el conocimiento y valoración de los indicadores por parte de las comunidades educativas, la definición de un protocolo de alineación, que se encuentra en proceso de firma de la Agencia y la UCE y la elaboración de un marco de evaluación. Referente a la medición, se registran entre los avances la operacionalización de los constructos en base al marco de evaluación, avance en el tratamiento de datos faltantes (protocolo de imputación), análisis factoriales permanentes, indicadores de confiabilidad y estudios pilotos 2018, para uso de IRT (Teoría de Respuesta al Item) y 2019, para descripciones/IRT.

La Presidenta consulta si se pueden despejar otras variables que influyen en la forma de contestar de los alumnos. La Jefa (S) de DIEST señala que se compara con la consistencia de otros

instrumentos, pero, por otro lado, hay aspectos que son difíciles de controlar por parte del colegio, por ejemplo, la autoestima.

La Presidenta consulta si se revisan los cuestionarios, especificando si hay otras instituciones del sistema que estén abordando los mismos temas o haciendo preguntas similares en otros documentos o cuestionarios. Al respecto, la Jefa (S) de DIEST señala que el Mineduc revisa los cuestionarios, pero no existe un protocolo de cómo son revisados, qué es lo que se revisa, si son vinculantes, etc.

La consejera Alejandra Cortázar pregunta si el protocolo de alineación tiene un valor legal o si puede ser cambiado por un futuro gobierno. La Jefa (S) de DIEST responde que no tiene un carácter legal, pero es algo que la UCE y DIEST vienen trabajando desde hace largo tiempo.

El Secretario Ejecutivo menciona que debe realizarse un trabajo coordinado entre la UCE y la Agencia, y que se trata de un protocolo que esté en constante cambio. La Jefa (S) agrega que lo que está en revisión frecuente es el marco de evaluación.

El Secretario Ejecutivo consulta si el espacio que tiene la Agencia es modificar los porcentajes de estos indicadores, a lo que la Jefa (S) de DIEST responde afirmativamente. Señala que ha habido mucho trabajo no visible y que el IRT ha sido clave para que los colegios entiendan que considera cada categoría. Agrega, que, en cuanto a la plataforma de autoevaluación, la licitación se encuentra en marcha.

La Presidenta señala que los puntajes son poco informativos para los establecimientos. Indica que hace 3 años el Consejo pidió incorporar rúbricas descriptivas y le quedó la sensación que se había avanzado en eso. La Jefa (S) de DIEST responde que la idea era poder hacerlo con los resultados 2020. El Secretario Ejecutivo agrega que las rúbricas están para todos, pero que no se han podido implementar por las circunstancias. La Presidenta solicita que se les den a conocer al Consejo.

El consejero Rafael Carrasco señala que existen avances relevantes y valoradas por los actores: se cuenta con instrumentos que las miden, se avanza en un marco de evaluación, se avanza en comparabilidad entre años por migración a IRT. Sin embargo, le preocupan los siguientes elementos respecto a los cuales definitivamente hay que avanzar: (1) clarificación del constructo: qué estamos midiendo realmente respecto a cada dimensión (por ejemplo, no es del todo claro que se mide con el indicador de convivencia escolar con el de hábitos de vida saludable); (2) validez del constructo: ¿estamos evaluando el constructo con los instrumentos adecuados? En algunos casos los instrumentos no están completos no validados; (3) Atribución: cuáles indicadores son responsabilidad de las escuelas y por tanto es válido y justo incluirlos en el indicador de ordenación; (4) Significado: qué significan 70 puntos en una u otra categoría; (5) estándar: ¿qué es lo deseable en cada dimensión? ¿es igual el estándar en cada dimensión? Señala, además, que sigue siendo cuestionable juntar los indicadores SIMCE con estos indicadores. Entiende que todo lo que no es Simce suma el 33% de la ponderación, pero este 33% explica menos del 20%. Al mezclar todo en la “misma juguera” muchos de estos elementos terminan siendo muy poco relevantes en la práctica. Destaca que los puntos (1) de validez de constructo y (3) atribución hacia las escuelas son particularmente claves por sus implicancias para la validez y justicia de la ordenación.

La jefa (S) de DIEST indica que en relación a los constructos lo ideal habría sido ajustar algunos para que la evaluación se hiciera de buena manera con los cuestionarios. Estima que el marco de evaluación ayuda bastante. Se le puede indicar al colegio que lo que se mide es lo del marco y no el decreto. En relación a la variabilidad es un tema complejo, ha habido avances, pero aún falta. Indica que no se puede alargar más el instrumento por la carga que significaría para los estudiantes.

La consejera Susana Claro señala que el problema de la variabilidad nace en parte de cómo se han decidido codificar las respuestas y una de las soluciones está relacionada a la escala que se le entregue a cada indicador, que en este momento está forzado a tener una escala que no representa

el significado del indicador en relación al resto de los indicadores incluidos en el índice de desempeño de la escuela. Propone comenzar escalando estos indicadores de otra manera.

La Presidenta señala que se creía en su momento que estos temas eran importantes para los colegios, darles una señal más integral, no se quería que esto fuera una ciencia exacta y que influyera en las acciones de cada colegio. Indica que preferiría que la lectura de datos sea breve y que no lleve a tantas subdimensiones y conclusiones que pudieran ser antojadizas. Señala que en algún momento pidió que hubiera rotativa de los IDPS, de tal manera que un año se midieran unos y otro año, otros. La jefa (S) de DIEST señala que eso no es posible legalmente, aun cuando le parece una buena alternativa.

La consejera Paulina Araneda sugiere que en la nueva propuesta se ajuste esto. Pregunta si para evaluar estos indicadores solo se pueden usar instrumentos de la Agencia, dando el ejemplo del indicador de hábitos de vida saludable en que podrían utilizarse instrumentos del área salud.

El consejero Rafael Carrasco, insiste en que se debería discutir si mezclar los indicadores Simce con los IDPS, en un mismo indicador agregado o mantenerlos como dos grupos de indicadores complementarios, pero separados, ya que son diferentes, tal como se señaló en la sesión anterior.

Se termina la sesión siendo las 18:20 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria
CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, septiembre 2020.